MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Oficialía de Cumplimiento	**Área**	División Oficialía de Cumplimiento
Código del Cargo:	2001.48	**Código del Puesto:**	2001
Categoría	18	**Nombre del Puesto:**	Técnico en Servicios y Operaciones Administrativas 2
Nombre del Cargo:	Gestor Técnico de Oficialía de Cumplimiento	**Reporta a:**	Jefatura asignada
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores técnicas de carácter confidencial dentro de la División Oficialía de Cumplimiento, pudiendole corresponder desempeñar cualquiera de los roles establecidos en este perfil de acuerdo con las necesidades operativas de la dependencia, para la prevención de la Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y las normas internacionales (FATCA y CRS), así como atender requerimientos varios asignados por la jefatura, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
	Funciones generales que se deben cumplir en todos los roles.		1. Asesorar y dar soporte a las dependencias que lo requieran, en temas relacionados con la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexa, así como en la normativa internacional.
			2. Preparar y remitir en los plazos establecidos a los Entes Supervisores y Autoridades Competentes los informes y reportes de cumplimiento normativo, de carácter ordinario y extraordinario.
			3. Apoyar labores técnicas relacionadas con actividades administrativas, tales como la preparación de informes, presentaciones y minutas, control y seguimiento de planes de acción y planes mitigadores de riesgo, atención de recomendaciones y observaciones de órganos contralores y fiscalizadores y acuerdos de la Junta Directiva, participación en la elaboración y seguimiento del plan anual, evaluaciones de desempeño y presupuesto y control de activos físicos e intangibles asignados a la Oficialía, entre otros.
			4. Supervisar y revisar los informes realizados por los técnicos analistas, como resultado de los estudios efectuados para la mitigación del riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			5. Gestionar y ejecutar proyectos relacionadas con la prevención del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FADM) y el cumplimiento de las normas internacionales (FATCA y CRS).
			6. Coordinar la generación de reportes de inconsistencias e incumplimientos de normativa en las dependencias evaluadas en la observancia de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			7. Participar en la verificación de información que presenten los clientes para justificar alertas, inusualidades o completar información sobre normas internacionales.
			8. Coordinar e impartir capacitaciones al personal del Conglomerado Financiero Banco Popular relacionadas con la mitigación del riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			9. Gestionar y coordinar labores de capacitación sobre la gestión de riesgo de LC/FT/FPADM para el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, las Juntas Directivas del Conglomerado, los Fiscales de Sociedades, los miembros externos y representantes institucionales de Comités y la alta administración, así como del personal de la Oficialía de Cumplimiento.
			10. Proponer y participar en la modificación de la normativa interna, según los plazos establecidos.
			11. Participar en la elaboración e implementación de requerimientos tecnológicos, con el fin de mejorar los sistemas utilizados.
			12. Atender y resolver consultas que se presenten por parte de los técnicos analistas.
			13. Asistir a la jefatura en reuniones internas o externas, cuando sea solicitado, así como brindar el soporte en temas de la dependencia y emitir criterio a su solicitud.
			14. Revisar los insumos requeridos para las capacitaciones (materiales de estudio, presentaciones, pruebas presenciales y virtuales, entre otros).
			15. Elaborar y gestionar la ejecución del plan de comunicación interno en temas relacionados con la gestión del riesgo LC/FT/FTPADM y las normas internacionales.
			16. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			17. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			18. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			19. Ejecutar otras funciones propias de la División.
	Rol FATCA Y CRS		20. Coordinar la ejecución de las fiscalizaciones a las Sociedades Anónimas del Conglomerado impactadas por FATCA y CRS.
			21. Revisar y validar los registros en las bases de datos de las personas identificadas como de EE.UU. y contribuyentes de los países participantes del CRS.
			22. Revisar la ejecución de labores técnicas de control y seguimiento de los clientes físicos y jurídicos relacionados con los países diferentes a Costa Rica (FATCA Y CRS), para asegurar la aplicación de la debida diligencia en el Banco y las Sociedades del Conglomerado.
	Rol Investigación y Reportes		23. Coordinar la realización de consultas internas y externas en los sistemas utilizados en el Banco Popular para el análisis de riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para clientes, transferencias internacionales, personal de nuevo ingreso, proveedores y terceros relacionados, entre otros.
			24. Asignar, supervisar, controlar, revisar y aprobar los informes sobre los casos ROI/ROS, pre análisis de ROI, consultas en Listas Nacionales e Internacionales (LNI), casos de empleado, alertas fuera del sistema de monitoreo, casos trasladados de T-CONOZCO, vinculaciones y transferencias internacionales en FCM y envío de respuesta a las dependencias solicitantes, entre otros.
			25. Administrar la herramienta para el registro y seguimiento de los reportes de operaciones inusuales.
			26. Revisar y analizar las noticias publicadas en prensa relacionadas con el riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, delitos subyacentes y normativas internacionales.
			27. Apoyar a los Oficiales de Cumplimiento titular y adjunto en la atención de consultas de las autoridades competentes y otras dependencias del Conglomerado.
			28. Participar en las sesiones de valoración de casos (ROI, ROINT, casos de empleado, pre análisis, entre otros).
			29. Preparar y remitir al ente supervisor los reporte sobre Operaciones Únicas y Múltiples en Efectivo, Transferencias Internacionales y Clase de Datos Legitimación con Base en Riesgo (Circular SUGEF 18) y al Ministerio de Hacienda los informes requeridos sobre las Normas Internacionales FATCA y CRS.
			30. Coordinar y controlar la atención de los hits de las corridas batch, así como revisar las cifras control de actualización de listas en la herramienta correspondiente.
			31. Coordinar los congelamientos de las cuentas que solicitan los diferentes Juzgados Penales con las áreas involucras, para posteriormente informar al Juzgado lo ejecutado.
			32. Coordinar la revisión de los descartes realizados por las Oficinas Comerciales en la herramienta de validación de listas restringidas.
	Rol Monitoreo y Control		33. Asignar la carga de trabajo sobre alertas transaccionales y reportes a los técnicos analistas.
			34. Verificar el cumplimiento de los plazos de atención de las tareas asignadas a los técnicos analistas.
			35. Elaborar reportes diarios, semanales, trimestrales o semestrales con resultados de las actividades realizadas por los técnicos analistas.
			36. Elaborar y remitir a las dependencias interesadas reportes diarios y semanales con resultados de la gestión de atención de alertas.
			37. Ejecutar los reportes específicos de monitoreo (efectivo, egresos, transferencias electrónicas, colaboradores del Banco y back to back, entre otros).
			38. Revisar los informes preparados por los técnicos analistas relacionados con alertas transaccionales, efectivo, egresos, transferencias electrónicas (nacionales e internacionales), personal del Banco, back to back y otros.
			39. Administrar el módulo de usuarios de la herramienta de monitoreo.
			40. Participar en la parametrización de la herramienta de monitoreo para el Banco y las Sociedades del Conglomerado.

			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			41. Desarrollar las actividades de gestión de los riesgos (identificar, valorar y controlar) de aquellos que impactan los procesos y planes de acción del Conglomerado.
			42. Velar por el logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			43. Aplicar las herramientas y técnicas para identificación y control de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			44. Ejecutar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			45. Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			46. Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			47. Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la Dependencia donde se encuentre asignado.
			48. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Diplomado o Tercer año Universitario en Economía, Administración de Empresas, Banca y Finanzas, Negocios y Gerencia, Administración Pública, Contaduría Pública, Derecho o Criminología.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con la gestión de riesgos para la Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de destrucción masiva y delitos subyacentes.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de la normativa para prevención de legitimación de capitales emitida por el GAFI.
	2. Conocimiento sobre la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexa.
	3. Conocimiento de normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica sobre las Cuentas de Expediente Simplificado (CES).
	4. Conocimiento de la normativa de Gobierno Corporativo emitida por el CONASSIF.
	5. Conocimiento de la normativa interna relacionada con la prevención de Legitimación de Capitales.
	6. Conocimiento del Código de Conducta.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en redacción de informes y Análisis de información financiera.
	2. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	3. Conocimiento en manejo de personal

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	Reporteador CES
	Reporteador T24-SISBI
	FCM
	Assist Check
	T24
	Sipo
	Siscard
	SISROI
	Base de Datos Intermedia
	SICVECA BANCO
	SICVECA
	UIF Directo
	Sistema de Consulta de Sanciones de la Hacienda Pública
	Sistema de Consultas Civiles del Tribunal Supremo de Elecciones
	Sistema de consultas del Registro Nacional
	Protectoras de crédito
	Centro de Información Crediticia (CIC)
	Star H
	Reporte efectivo SUGEF
	Sistema ROU y ROS
	Listas Internas
	PEP
	World Check
	BACOSI
	SIPRE

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL TÉCNICO DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba la creación de este perfil mediante el oficio GGC-258-2021, con fecha 21 de setiembre de 2021, aprobado el 24 de setiembre del 2021 Referencia DIRCH-DIRCH-0146-2021.**